

A Property of	CÁ	MARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO
		3 1 MAR 2020
Recibide. 13.06 Hs.		
	Exp. (1º 37930c.n.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, interceda ante las autoridades del BCRA y las distintas Asociaciones Bancarias y de Entidades Financieras, con el propósito de avanzar en una resolución para volver a brindar la atención al público en sus respectivas entidades. Proponemos que dentro de las cinco horas de atención al público se diseñe una estrategia de segmentación:

- A. Las dos primeras horas, independientemente del horario de apertura, sean de atención exclusiva para los jubilados y pensionados mientras dure la emergencia sanitaria.
- B. Para el resto de las operaciones asistir recién en las tres horas restantes.
- C. Cada institución bancaria deberá garantizar el acceso respetando todas las medidas preventivas tendientes a evitar el contacto entre personas.
- D. Sólo podrán ingresar a las entidades bancarias, aquellas personas que tengan vinculación comercial, es decir que cobran sus haberes jubilatorios o pensiones, sueldos, posean caja de ahorros, cuentas corrientes o algún otro instrumento comercial que los vincule con esa entidad bancaria o financiera y necesiten de asesoramiento que no puede ser solucionado vía "on line".
- E. Propiciar las entidades bancarias y financieras la rotación del personal en la atención al público mientras dure el período de aislamiento preventivo y obligatorio.

Gabriel Real

Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Todas las situaciones que se provocan hoy por las causas de público conocimiento y en cada uno de los contextos de puesta en práctica necesitan indudablemente de perfeccionamiento para su funcionamiento y para que a su vez todos los actores involucrados en las distintas actividades puedan sentirse resguardados en este proceso de aislamiento preventivo y obligatorio.

Las entidades bancarias y financieras no fueron la excepción y también decidieron cerrar sus puertas en lo que atención personalizada al público se refiere. Todas estas instituciones cuentan con sus canales de atención virtual, cajeros automáticos, home banking, líneas telefónicas, trámites on line, etc, pero llega un punto que determinadas operaciones y situaciones necesitan de resolución por contacto entre personas.

Es decir, el conjunto de todas las sucursales bancarias no están operando con apertura al público pero se mantendrán activos los cajeros automáticos y la banca electrónica para poder operar a través de home banking, según las determinaciones que se aprestó a tomar el Poder Ejecutivo para establecer una cuarentena total en todo el país para reducir los contagios del coronavirus.

En ese contexto ya son cada vez más las cuestiones que no se están resolviendo, en realidad que ya no se pueden resolver vía esos canales, y necesitan de una apoyatura personal en las distintas sedes bancarias.

Se necesita que el conjunto de los bancos y entidades financieras comiencen a tomar precauciones operativas para prevenir contagios entre su personal, incluyendo restricciones en el contacto, pero también se necesita que abran sus puertas. Hay una serie de reclamos que debemos atender, hay un conjunto muy importante de jubilados y pensionados que cobra sus haberes sin tarjetas de débito, hay ya un conjunto de operaciones que necesitan ser realizadas por línea de cajas, hay un conjunto de situaciones que se deben resolver para poder otorgar liquidez a las empresas para pagar sueldos, y hay un conjunto de otras situaciones que ninguna de la opciones virtuales saben resolver.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto

Diputado Provincial